



MAR DEL PLATA, 30 de junio de 2022

VISTO la nota obrante en el Expediente N° EX - 2022 - 5277 - DME-FAUD # UNMDP, mediante la cual el Profesor Arquitecto Carlos Eduardo Fenoglio, en su carácter de miembro de la Red CRETA, solicita declarar de interés académico al Congreso Regional de Tecnología en Arquitectura “XII CRETA”, y

CONSIDERANDO:

Que el solicitante informa que el Congreso se desarrollará en la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, los días 03, 04 y 05 de agosto de 2022, con el tema “Desafíos de las Tecnologías en Arquitectura. Diseño, Trabajo y Ambiente”.

Que, a continuación, expresa que la presente convocatoria está orientada a los aportes asociados en docencia, investigación y extensión de la arquitectura y diseño industrial, dando continuidad a los procesos de integración desarrollados en las Facultades integrantes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y a la formación de recursos humanos en estas áreas.

Que fundamenta su solicitud en que varios docentes e investigadores son miembros de la Red de Tecnología en Arquitectura que agrupa a las Facultades públicas de Arquitectura en Argentina, Uruguay y Paraguay.

Que adjunta la Resolución N° 589/21 del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, mediante la cual se declara de interés académico e institucional al XII Congreso Regional de Tecnología en la Arquitectura “XII CRETA”, y la nota “Segunda Circular” enviada oportunamente a miembros de la Red de Tecnología en Arquitectura, donde se amplían los fundamentos y desarrollos propuestos, en los cuales se sustenta el pedido de declaración.

Que obra la intervención favorable de la Secretaría Académica de esta Facultad.

Que la Comisión de Investigación, Postgrado, Extensión y Transferencia emite despacho favorable.

Lo resuelto en sesión ordinaria n° 510 del 04 de mayo de 2022.

Que la señora Directora General Administrativa toma conocimiento y remite las actuaciones a la Dirección Despacho General a fin de redactar el correspondiente acto administrativo.

Las atribuciones conferidas por el artículo 91 del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA



FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

ORDENA:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés académico e institucional la realización del XII CONGRESO REGIONAL DE TECNOLOGÍA EN ARQUITECTURA “XII CRETA”, que se realizará del 03 al 05 de agosto de 2022 en la sede de la Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con el tema “Desafíos de las Tecnologías en Arquitectura. Diseño, Trabajo y Ambiente”.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Dese al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° OCA - 2022 - 112 - FAUD # UNMDP

Firmado a través del Sistema Único Documental (SUDOCU) por:
Arq. Francisco Mario OLIVO - Decano

Hoja de firmas